

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 26 de agosto de 2015.

ORDEN No.:

LG/1101/0081/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

FERRETERÍA GUARDADO, S.A. DE C.V.

0614-180215-101-7

LÍNEAS:

1101 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS-INIUV-FOCAP-PACSES/  
FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27110000	54118	10	UNIDAD	PALA PUNTA CUADRADA MANGO LARGO DE MADERA, CON AGARRADERO.	HECORT	\$ 8.00	\$ 80.00
2	27110000	54118	125	UNIDAD	BROCHA DE CERDA DE 4 PULGADAS	PERFECT	\$ 1.85	\$ 231.25
3	27110000	54118	25	UNIDAD	BROCHA DE CERDA DE 6 PULGADAS	PERFECT	\$ 3.10	\$ 77.50
	27110000	54118	120	UNIDAD	BROCHAS DE CERDA DE 2 PULGADAS	PERFECT	\$ 0.85	\$ 102.00
5	27110000	54118	38	UNIDAD	BROCHAS DE CERDA DE 3 PULGADAS	PERFECT	\$ 1.20	\$ 45.60
6	27110000	54118	20	UNIDAD	CEPILLO DE ALAMBRE, CON MANGO DE MADERA (4 LÍNEAS).	ANGELITO	\$ 1.25	\$ 25.00
7	39110000	54119	1	ROLLO	CABLE PARA CONEXIÓN ELÉCTRICA No. 14 THHN. (ROLLO DE 100 METROS).	CONDUSAL	\$ 26.00	\$ 26.00
8	39110000	54119	75	UNIDAD	LÁMPARA DE MANO GRANDE, LUZ BLANCA CON BATERIA.	RAYOVAC	\$ 3.60	\$ 270.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 857.35

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 35/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: EL PROYECTO COMUNIDADES SOLIDARIAS FOCAP, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL ATENDER LAS DEMANDAS SOCIALES BÁSICAS DE LAS FAMILIAS QUE AFRENTAN MAYORES NIVELES DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL. PARA ATENDER DICHA DEMANDA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD COMO EJECUTOR DEL PROYECTO CONTEMPLA INTERVENIR MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS ENFOCADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS JUVENILES Y ESPACIOS COMUNITARIOS QUE PERMITAN CONSOLIDAR EL TEJIDO SOCIAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN JUVENIL.

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS E INSUMOS DE FERRETERÍA, PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DENOMINADO "EDUCACIÓN SOBRE HÁBITOS DE VIDA Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS", BUSCA A TRAVÉS DE CAPACITACIONES EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, LIMPIEZA Y ORNAMENTACIÓN; CONFORMAR COMITÉS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS DEL PROYECTO, CON EL OBJETIVO DE IMPLEMENTAR INICIATIVAS COMUNITARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS DETERIORADOS Y A LA VEZ EJECUTAR ACCIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA EN DICHAS COMUNIDADES, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CENTROS JUVENILES Y ESPACIOS COMUNITARIOS DE LAS REGIONES CENTRAL, OCCIDENTAL Y ORIENTAL DE EL SALVADOR, COMO APOYO AL PROGRAMA DE COMUNIDADES SOLIDARIAS-FOCAP"

SOLICITUD CÓDIGO:

0009(15-07-2015)

LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS SE DISTRIBUYE POR DEPARTAMENTO Y COMUNIDAD, LOS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR: VILLA MARIONA- CUSCATANCINGO; NUEVOS HORIZONTES/ILOPANGO; SANTA LUCÍA/ILOPANGO; ZACAMIL/MEJICANOS; EMANUEL/MEJICANOS; DELICIAS A Y B/SAN MARTIN; LOS LETONAS/SAN MARTIN; SANTA TERESA/SAN MARTIN; COL. GUADALUPE/SOYAPANGO; MONTE BLANCO/SOYAPANGO; SIERRA MORENA/SOYAPANGO; MARGARITAS/SOYAPANGO; LA CHACRA/SAN SALVADOR; CASCO URBANO /TONACATEPEQUE; DISTRITO ITALIA 2/TONACATEPEQUE; CIUDAD OBRERA/APOPA; LOS PAJALES/PANCHIMALCO; Y 10 DE OCTUBRE/SAN MARCOS; EN EL DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN UN RANCHO Y UN LUCERO/AHUACHAPÁN; EN EL DEPARTAMENTO DE SONSONATE; EL BALSAMAR/SONSONATE; SISIMITEPEY/NÁHUZALCO; BARRIO EL CAMPAMENTO/ACAUJUTLA; CANTÓN LAS MARIA/IZALCO; EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ: ZACATECOLUCA; EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA: EMANUEL/ SANTA ANA; EN EL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD: LOS NARANJOS/COLÓN, LUPITA/QUEZALTEPEQUE; FUSAL/ CIUDAD ARCE; VILLA SIKHIT- SAN JUAN OPICO; EN EL DEPARTAMENTO DE USulután: LAS FLORES/HIQUILUSO; LA CONSTANCIA/ SANTA MARÍA, USULUTÁN; EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL: SAN MIGUELITO/SAN MIGUEL; Y EN EL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE: CANTÓN LAS FLORES/SAN VICENTE.

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0081/2015

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFEJIR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEJAS ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INIUV.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS-INIUV-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP-PACSES.

		<p>JEFE UFI</p>
<p>DESIGNADO INIUV (FOCAP-PACSES) Vo. Bn. DIRECTOR DACI</p>		<p>HECHO POR: </p> <p>REVISADO POR: </p>